



Resolución de 25 de mayo de 2020 del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica la concesión definitiva de la Línea de actuación 3 del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad para el año 2020: Protección y comercialización de la innovación (Acción 8) (R2/L3, CT de 7 de mayo de 2020)

Habiendo transcurrido el plazo para presentar alegaciones a la lista provisional de concesión de ayudas de la Línea de actuación 3 del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento 2020, publicada por Resolución de 12 de mayo de 2020, se hace pública la resolución definitiva:

AYUDAS CONCEDIDAS:

Acción 8: Ayudas para la protección y promoción de los resultados de investigación

Empresa en fase semilla		Importe concedido en cada apartado y suma total (€)				
N.I.F	N_REF	Fase de redacción y presentación de solicitud de protección	Fase elaboración prototipo, prueba concepto o mercado	Fase de internacionalización	Fase de comercialización	TOTAL
2623***3A	ID 288	2.500				2.500
7502***0X	ID 315		10.000			10.000
2619***2H	ID 316	500	9.500			10.000

Importante:

- Plazo máximo de ejecución de las ayudas: hasta el 25 de mayo de 2021.
- Plazo máximo de justificación de las ayudas: tres meses a partir del plazo máximo de ejecución de las ayudas.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000096s20N0000021

CSV

GEISER-4a3e-0303-e23b-478d-8866-a2de-10f7-9516

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/05/2020 12:06:22 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia
del Conocimiento, Empleabilidad
y Emprendimiento

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR

(Por delegación según Resolución de 07/05/2019. BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019)

PEREZ HIGUERAS
PEDRO JESUS -
25998951G

Firmado digitalmente por PEREZ
HIGUERAS PEDRO JESUS -
25998951G
Fecha: 2020.05.25 11:45:46
+02'00'

Fdo.: Pedro Jesús Pérez Higuera

Vicerrector de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000096s20N0000021

CSV

GEISER-4a3e-0303-e23b-478d-8866-a2de-10f7-9516

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/05/2020 12:06:22 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-4a3e-0303-e23b-478d-8866-a2de-10f7-9516